



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

2 de abril de 2007

Núm. 365

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

| | | |
|------------------------|---|---|
| 161/001989 (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un informe de evaluación sobre los progresos realizados en materia de transversalidad. <i>Corrección de error</i> | 2 |
| 663/000070 (S) | | |
| 161/002189 (CD) | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de actuaciones y medidas de apoyo dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos | 2 |
| 663/000076 (S) | | |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

161/001989 (CD)
663/000070 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Corrección de error en su Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un informe de evaluación sobre los progresos realizados en materia de transversalidad, en el sentido de que donde dice: «que será practicado en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades», debe decir: «que será debatido en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 321, de 18 de diciembre de 2006.

161/002189 (CD)
663/000076 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el establecimiento de actuaciones y medidas de apoyo dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, entendiendo que es esta Comisión la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista a instancia de la Diputada doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el establecimiento de actuaciones y medidas de apoyo dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos.

Exposición de motivos

El año 2007 ha sido declarado el Año de la Ciencia. El Real Decreto 6/2007, de 12 de enero, por el

que se declara el año 2007 Año de la Ciencia y se crea también la Comisión para su celebración, expone que España ha experimentado en los últimos años un significativo crecimiento en I+D+i, aunque es necesario que nuestro ritmo de crecimiento se corresponda con las condiciones socioeconómicas de nuestro país y nos permita situarnos en esta materia en niveles de desarrollo equiparables a los que han alcanzado los países más avanzados.

El Gobierno de España ha manifestado de modo inequívoco un interés prioritario en el desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología como inversión de futuro en la que se sustenta en gran medida el crecimiento y mejora de las condiciones que garantizan el progreso y bienestar de la sociedad.

Con motivo del Centenario de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, creada el 11 de enero de 2007, que ha sido definida como la mayor experiencia modernizadora de la ciencia española y a cuyo impulso se debe, en muy gran medida, el notable y sin precedentes desarrollo científico e innovador que tuvo lugar en nuestro país en las primeras décadas del pasado siglo, se declara el año 2007, por tanto, Año de la Ciencia y como consecuencia, se desarrollarán dentro del marco de dicha celebración, y con vocación de continuidad, un conjunto de iniciativas y actividades orientadas a transmitir al conjunto de la sociedad y muy especialmente a los jóvenes, que la ciencia, en todos sus aspectos, constituye un componente esencial e imprescindible en nuestra vida cotidiana y que el Gobierno, y todos los poderes públicos, tienen un compromiso y una obligación de promover cuantos avances científicos y tecnológicos contribuyan a satisfacer el bienestar y las necesidades de la ciudadanía,

Porque la investigación científica tiene una influencia esencial sobre el progreso y desarrollo de la humanidad, determina la manera en la que vivimos y pensamos y, por tanto, cómo somos. La riqueza y la calidad de vida dependen en gran medida del adecuado desarrollo científico y tecnológico.

Las mujeres y los hombres somos igualmente capaces de contribuir a la excelencia intelectual, por tanto, que la ciencia tenga un impacto óptimo en la sociedad, depende de que hombres y mujeres participemos en igualdad de oportunidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

Pero nuestro entorno, todavía hoy, no facilita la participación igualitaria en los estudios y desarrollo de las actividades científicas. Queda mucho por hacer para despojar al campo de la ciencia de los estereotipos sobre el género que los marcan y encontrar caminos para que desde la Administración Educativa, el sistema educativo, el ámbito familiar, el mundo laboral, los medios de comunicación y la sociedad en general, seamos capaces de encontrar nuevos enfoques que a través de la divulgación, la difusión, la orientación profesional, despojadas de sesgos sexistas, sensibilicen a las

niñas y jóvenes a elegir estudios relacionados con la ciencia y la tecnología

Todos sabemos que fueron las mujeres las primeras sanadoras, las grandes conocedoras de los primeros remedios, las primeras alquimistas y que la historia nos ha dejado los nombres de brillantes mujeres que lucharon contra todos los obstáculos que encontraron entre los varones de su propia familia y de su entorno más inmediato, queda todavía mucho por trabajar para aclarar el papel que la Historia de la Ciencia debe desempeñar en la enseñanza de la misma y es necesario un cambio metodológico, de elaboración de nuevas propuestas, donde es imprescindible hacer una «Historia de la Ciencia Integral» de hombres y mujeres, que no discrimine a uno de los dos sexos, porque sus oportunidades de educación formal fueron menores y porque la Historia escrita la hicieron los hombres y se olvidaron de ellas...

Sin duda, las mujeres han observado la naturaleza, han practicado experiencias de laboratorio, han diseñado aparatos, han debatido en igualdad de condiciones pero no en igualdad de oportunidades y han llevado a cabo descubrimientos que han hecho progresar a la propia ciencia y por tanto a la humanidad.

Podemos afirmar que la ciencia ha sido tradicionalmente un terreno casi vetado para la mujer, Aunque la presencia de la mujer en el mundo científico ha aumentado, muy pocas mujeres han partido de una auténtica igualdad de oportunidades para aportar su contribución y disfrutar de los beneficios de una carrera científica y de una posterior tarea investigadora.

A lo largo de la historia, casi todas las mujeres científicas han tenido que luchar para ser reconocidas y apoyadas por sus propios compañeros investigadores, por la comunidad científica y por las instituciones oficiales. Basta recordar como la Academia de Ciencias de París se negó a admitir a María Curie tan sólo un año antes de que le concedieran el Premio Nobel.

Edith Cresson, responsable de Educación, Investigación y Formación de la Juventud de la Unión Europea decía: «¿Por qué es tan importante que las mujeres con vocación y aptitudes se dediquen a la ciencia?, porque privarnos del potencial intelectual de la mitad de la población es sencillamente aberrante»

La pregunta clave es ¿Por qué las chicas no optan igual que los chicos por la actividad científica? El estereotipo sexual de la ciencia es complejo, tiene raíces profundas y es difícil eliminarlo. Indudablemente, se ha de luchar contra las imágenes convencionales que los jóvenes de ambos sexos tienen de la ciencia y los científicos, «quedarse parados a la espera de la igualdad» no servirá de nada. Es necesario emprender acciones intencionadas y planificadas para progresivamente, conseguir condiciones favorables para la participación de la mujer en la ciencia y la tecnología.

El cambio necesario se producirá si incorporamos la perspectiva de género a los currículos, materiales curri-

culares y de apoyo, programas específicos, actividades de formación del profesorado, orientación profesional y otras perspectivas pedagógicas, para así avanzar en la eliminación de las numerosas barreras invisibles que mantienen alejadas de este universo a la mayoría de las mujeres.

Los prejuicios sexistas perjudican tanto a las mujeres como a los hombres y es necesaria la realización de un esfuerzo compartido para que esta infrarrepresentación de las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la investigación y el desarrollo no sea un factor limitante, para que así podamos enfrentarnos con éxito a los retos que están surgiendo y aprovechar al máximo las oportunidades de progreso que nos brinda el nuevo milenio.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a que dentro del marco de la celebración en el año 2007 como Año de la Ciencia, se planifiquen actuaciones y medidas dirigidas a favorecer la participación de la mujer en estudios científicos y tecnológicos que posibiliten posteriormente su desarrollo profesional en el campo de la investigación, así como la eliminación de estereotipos sexistas que influyen en la elección de estudios y actividades profesionales de carácter científico y tecnológico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2007.—**María Soledad Herrero Sainz-Rozas**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

